



**SACYR, S.A.** (anteriormente SACYR VALLEHERMOSO, S.A.) (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, 27 de junio de 2013, ha adoptado el acuerdo de iniciar el proceso de ejecución del acuerdo de aumento de capital social con cargo a reservas (liberado), adoptado por la Junta General ordinaria de la Sociedad, celebrada igualmente en el día de hoy, 27 de junio de 2013, bajo el punto noveno de su orden del día. El referido aumento de capital social se realiza en un importe nominal de 22.186.418 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 22.186.418 acciones de la misma clase y serie, y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, de un euro (1€) de valor nominal cada una de ellas, que estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes. Las nuevas acciones serán desembolsadas íntegramente con cargo a reservas voluntarias y se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Las nuevas acciones serán asignadas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una (1) acción por cada veinte (20) derechos de asignación gratuita. Los derechos de asignación gratuita son transmisibles y pueden ser negociados en el mercado. El periodo de negociación será de quince (15) días naturales, que computarán desde el día siguiente (inclusive) a la publicación del anuncio de la ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, prevista para el próximo día 1 de julio de 2013.

Se adjunta documento informativo relativo al referido aumento de capital con cargo a reservas (liberado) que incluye información sobre el número y la naturaleza de las acciones y los motivos y detalles de la oferta, conforme a lo previsto en los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre.

Madrid, a 27 de junio de 2013.- La Secretario del Consejo de Administración, doña Elena Otero-Novas Miranda.